



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Acta cronológica y sumaria número 07
H. Consejo General Universitario
Sesión Pública Ordinaria
15 de diciembre de 2006**

**Presidente: Lic. Omar Wicab Gutiérrez
Secretario: M.A. Adrián Navarrete Méndez**

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 15 quince de diciembre de 2006 dos mil seis, en el lugar que ocupa el auditorio de la Unidad Académica, Preparatoria No. 1 "Dr. Julián Gascón Mercado", se reunieron, previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario, a efecto de llevar a cabo sesión pública ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

**Lista de asistencia.
Declaratoria de quórum.
Presentación de invitados, y
Aprobación del siguiente Orden del Día:**

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria del H. Consejo General Universitario celebrada el día 6 seis de julio de 2006 dos mil seis.**
- II. Conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo General Universitario.**
- III. Propuesta que presenta el Consejero Presidente del H. Consejo General Universitario, Lic. Omar Wicab Gutiérrez, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la Pintora Emilia Ortiz, por su destacada labor y aportación fundamental en el ámbito de la cultura y las artes.**
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se incorpora a la Maestría en Ciencias de la Salud, el Área de Seguridad y Salud Ocupacional como una opción terminal.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Doctor Julián Gascón Mercado.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Historiador Jean Meyer Barth.**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit.**
- IX. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit.**
- X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2007.**
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Programa Académico de Sistemas Computacionales.**
- XII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del cambio de nomenclatura del programa Académico de Ingeniería Química Industrial.**
- XIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del cambio de nomenclatura del Programa Académico de Informática y Estadística.**
- XIV. Asuntos Generales.**

Respecto al registro de asistencia, el M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, informa que se encuentran presentes 109 ciento nueve consejeros de un total de 119 ciento diecinueve que integran el H. Consejo General Universitario, por lo que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del mismo.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, declara la existencia de quórum, instalada la sesión y válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

tomen en ella.

Antes de iniciar con la lectura del orden del día, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita, al pleno, autorización para que los funcionarios universitarios, Dr. Clemente Lemus Flores, Secretario de Investigación y Postgrado; Lic. Antonio Aguirre Álvarez, Secretario de Extensión y Vinculación; C.P. Arturo Ruiz López, Secretario de Servicios Académicos; Maestra Amparo Jiménez González, Directora de la Unidad de Desarrollo Institucional y M.F. Juan Francisco Gómez Cárdenas, Coordinador del Área de Ciencias Económicas y Administrativas, comparezcan a la sesión con voz pero sin derecho a voto; dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

El M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura del orden del día establecido en la convocatoria.

Se sometió a votación el orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con base en lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, la misma fue entregada con oportunidad a los señores consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión.

El M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, pone a consideración de la asamblea la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo General Universitario, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, hace la propuesta de conformación de las comisiones, por lo que, una vez que fueron analizadas y discutidas, se sometieron a votación, resultando aprobadas por unanimidad.

A continuación, se paso al tercer punto del orden del día. Éste se refiere a la propuesta para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la Pintora Emilia Ortiz, en virtud de su destacada labor y aportaciones fundamentales en el ámbito de la cultura y las artes de Nayarit.

En uso de la palabra, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, manifiesta que esta propuesta es para que sea analizada por el Consejo Coordinador Académico y, posteriormente, pueda ser aprobada de conformidad con lo que establece la normatividad universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Interviene el consejero Arturo Peña Arcadia, quien en uso de la palabra hace una extensa exposición de la vida y obra de la Pintora Emilia Ortiz, explicando de manera detallada sus logros en el ámbito cultural de Nayarit.

Se sometió a votación que la propuesta sea turnada al Consejo Coordinador Académico para su análisis, discusión y aprobación en su caso, mediante el dictamen que, al efecto, se emita, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al cuarto punto del orden del día que se refiere a la presentación discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

En uso de la palabra, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, manifiesta que: "antes de hacer la exposición, nada más quisiera aclarar un punto que ayer se discutió en el colegio de directores, en donde ustedes van a revisar el dictamen, aparece una recomendación que ayer se consideró que sería conveniente modificar en cuanto a su redacción, dado que parece un poco drástica, digamos, en cuanto a lo que se está proponiendo en relación a la Unidad Académica de Derecho."

"La propuesta o el espíritu de la propuesta, es favorecer el trabajo coordinado entre lo que ahora es el Área de Ciencias Sociales y Humanidades y la Unidad Académica de Derecho que, en términos académicos, valga la redundancia, forma parte de esta área del conocimiento."

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita a la consejera Xóchitl Castellón Fonseca, dé lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades, mismo que fue emitido por el Consejo Coordinador Académico.

La consejera Xóchitl Castellón Fonseca, procede a dar lectura al dictamen y, al término de su intervención, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite; la propuesta fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a consideración del pleno para su discusión en lo general. Los consejeros Porfirio López Lugo, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez y Vicente Ochoa Torres, intervienen sobre la discusión de un párrafo que contiene el dictamen.

En uso de la palabra, el consejero Porfirio López Lugo manifiesta que: "En el último de los renglones, donde dice: se suprime la Escuela de Derecho, es necesario que se dé una redacción más congruente, porque la palabra suprimir altera un poquito, aquí, la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

tranquilidad de los maestros. Yo propongo que, efectivamente, se suprima esta redacción, que se le de un poquito más de claridad”.

En uso de la palabra, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, propone que: “Por el procedimiento que se tiene en el Consejo, en primer lugar se tendría que aprobar el acuerdo en lo general y luego reservar artículos, si hay alguno de ustedes que así quiera hacerlo, y en ese momento podemos revisar la redacción de esta recomendación. Es decir, aquí no. También hay que aclarar que el acuerdo no contiene este aspecto que se menciona, sino que solamente viene en la exposición de motivos y por lo tanto no tiene ningún efecto en términos de la aprobación del acuerdo, tanto en lo general como en lo particular. Si estamos de acuerdo en seguir este procedimiento, primero aprobamos y luego pasamos a las partes específicas”.

El consejero Vicente Ochoa Torres, en uso de la palabra manifiesta que: “Simplemente para insistir en el punto que esta abierto a la discusión en este momento. En el último párrafo de la página 9 del proyecto, de acuerdo con lo que se propone, sí considero por congruencia insistir en la postura que se ha señalado en el sentido de suprimir ese párrafo, en atención precisamente a que el proyecto plantea exclusivamente lo relativo a la Unidad Académica de Ciencias de la Educación; en ninguna otra parte del documento se hace alusión expresa de la Unidad Académica de Derecho. Luego, entonces, resulta incongruente incluir en este documento lo relativo a una recomendación que no se aprecia así, sino que es determinante en el sentido de que orienta la supresión con base en unos argumentos que solamente se atendieron para verificar la situación de la Unidad Académica de Ciencias de la Educación, luego entonces, por congruencia, debe suprimirse esa determinación”.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, propone que se vaya por orden. Primero que se apruebe en lo general el dictamen; y ya, en lo particular, analizar las dos propuestas que serían: o suprimir el párrafo o bien modificarlo.

A continuación, se preguntó a la asamblea si se considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, resultando aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, somete a votación de la asamblea el dictamen en lo general, resultando aprobado por unanimidad con la excepción de los artículos reservados.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, somete el dictamen para su discusión en lo particular y solicita a los consejeros que reserven los artículos que consideren conveniente, si así lo desean.

El consejero Salvador Madrigal Martínez expone: Quisiera que los votantes miembros de este cuerpo colegiado hicieran una reflexión de lo que se esta proponiendo realmente. Son dos situaciones totalmente diferentes: la supresión del párrafo y la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

corrección del párrafo. Como anteriormente se había señalado en este dictamen, si ustedes leen el encabezado, dice, textualmente: "Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades". Lo que se propone, específicamente, es la supresión de la Unidad Académica de Ciencias de la Educación, eso es lo específico. Entonces, creemos que para que haya congruencia con esto, lo correcto es eliminar este párrafo, porque precisamente en la exposición de motivos de cualquier cuerpo normativo se expresa cuál es el espíritu que impulsó a los creadores de la norma para crear ésta, y como ustedes pueden ver aquí, el espíritu es precisamente eso, la supresión de la Unidad Académica de Ciencias de la Educación, por lo que creemos que está totalmente fuera del contexto la recomendación que se hace, por lo que nuevamente solicitaría a esta asamblea, se sometiera nuevamente con esas aclaraciones.

En uso de la palabra, la consejera Xóchitl Castellón Fonseca expone que, en primer lugar, en el documento se manejan tres vertientes diferentes: una es la situación de la Unidad Académica de Ciencias de la Educación, la supresión de la misma y la integración del área; no estamos hablando de un área diferente de la de Derecho, estamos hablando de la misma área del conocimiento donde se encuentra derecho y es el Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades. Los que estuvimos en el Consejo Coordinador Académico estábamos trabajando por la integración del área, quizás el error, si lo podemos manejar así, fue manejarlo en un documento junto. A lo mejor tendríamos que haber hecho un documento para suprimir Ciencias de la Educación, que era lo que realmente urgía, y otro para integrar el área. Finalmente, Derecho, por donde se vea, es parte del Área del Ciencias Sociales y Humanidades. La recomendación se realizó dado que la tendencia y lo que nos marca la reforma académica es integrar áreas completas. No se está proponiendo que se termine con el programa de Derecho, para nada, yo creo que es uno de los programas que nos fortalecen, donde tenemos mucha más población de estudiantes. Se recomienda que la Unidad Académica de Derecho se integre académicamente como programa. Es decir, el programa de Derecho y el Doctorado Interinstitucional de Derecho se tienen que integrar al área. Es la misma recomendación que se realiza con el programa de Psicología, con el que, posteriormente, cuando las condiciones estén dadas, se trabajará para la integración del mismo al Área de la Salud.

En uso de la palabra, el maestro Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, manifiesta que, abonando a lo que acaba de comentar la maestra Xóchitl, hay una situación: se está hablando de la conformación del área de sociales, hasta este momento, en todos los documentos normativos y académicos que existen en la Universidad; se habla de la integración, a futuro, de las unidades académicas en áreas y no tenemos, ni en el Estatuto ni en documentos académicos, la posibilidad de escuelas libres o autónomas en el modelo al que queremos transitar. En ese sentido, el Consejo Coordinador Académico, lo que comentaba es, si se estaba analizando la integración del área de sociales y que, incluso de hecho, la Unidad Académica de Derecho participa en el Consejo de Área con sus coordinadores de programa. Es decir,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

en los hechos, prácticamente ya está participando académicamente en el área. La recomendación del Consejo Coordinador Académico argumentaba que no podía dejar de hacer una recomendación, en el sentido de que, cuando existieran las condiciones, se analizará y se estudiará la posibilidad de que la Unidad Académica de Derecho se incorporara al Área Académica de Sociales y Humanidades. Creo que es el principio, no se le pone tiempo. Es una recomendación. Debemos de recordar que el Consejo Coordinador Académico no es un órgano resolutorio, es dictaminador, y que ésta es la máxima autoridad. Y, aquí, es donde se puede, en un momento dado, aprobar o no; incluso, es una recomendación. Creo que, en todo caso, abrir la discusión académica, e incluso legislativa, y dejarla a estudio a priori, es decir, si existen fundamentos académicos y normativos que justifiquen una unidad académica autónoma que no se integre a un área, tendríamos que discutirlo a futuro, analizarlo, argumentarlo; porque tampoco podría quedar fuera de la legislación o del documento rector y el modelo académico que tenemos. En ese sentido, no es un punto de acuerdo en el dictamen, es una recomendación. Creo que, a lo mejor, la palabra causa ruido porque, como dice acertadamente la maestra Xóchitl, así lo manejan las atribuciones que tiene el Consejo Coordinador Académico, el de suprimir, modificar o crear nuevos programas; o sea, no existe otra palabra ahí. Pero, insisto, es una recomendación. Es a nivel de dictamen, no resolutoria; y el sentido del Consejo Coordinador Académico es que la Unidad Académica de Derecho forma parte del área de sociales, como forma parte, en este momento, la de psicología y que, se esta viendo, que ya no tiene un enfoque en este momento. Su carga académica ya no está justificada en el área de sociales y humanidades, sino que ya está más enfocada al área clínica.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, expone que: Estamos todos de acuerdo, es decir, el tema central es la Unidad Académica de Ciencias de la Educación. Creo que, en ese punto, estamos completamente de acuerdo que el dictamen tenía que resolver una cuestión jurídica al interior de la organización académica de nuestra institución, puesto que, en los hechos, ya estaba operando el Área de Ciencias Sociales y la Unidad Académica de Ciencias de la Educación, de facto ya no existía. Entonces, es una cuestión simplemente de orden de esta naturaleza. Es un hecho y, a partir de eso, hay que establecer la disposición que permita al Área de Ciencias Sociales y Humanidades operar adecuadamente. Por otro lado, sobre la supresión o modificación del párrafo, desde mi punto de vista, se puede hacer cualquiera de las dos. Va a ser, realmente, una solución a la preocupación que tiene, sobre todo, el Director de la Unidad Académica de Derecho, puesto que elimina este término que, parece ser, está generando toda la discusión. Académicamente hay una coordinación en la Unidad Académica de Derecho. Su coordinador académico participa en las reuniones junto con el área y el programa de postgrado, pues también está, de alguna manera, involucrado en una coordinación académica dentro del Área de Ciencias Sociales. No se va a modificar nada que ya exista. Tampoco va a generar una situación, digamos, preocupante, porque esto se tiene que dar, ya se da y, en ese sentido, tampoco afecta. Como ayer se comentó en la reunión del colegio de directores, la conformación de las áreas va a llevar mucho tiempo en algunos casos. No se esta hablando, tampoco, de períodos de tiempo, simplemente establece la necesidad de una coordinación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

académica. Objetivamente no hay condiciones para suprimir la Unidad Académica de Derecho, ni hay posibilidad de integrarla al área, puesto que no existe el espacio para eso. Es decir, la Unidad Académica de Derecho tiene espacio limitado operando, por lo que, en este momento, no hay condiciones para lo que se recomienda. Entonces, yo no veo realmente el desacuerdo. Creo que es una cuestión de enfoque, modifiquemos o suprimamos el párrafo. Creo que va a resolver el punto. Entonces, yo le pediría a la asamblea que tomemos una decisión: o lo suprimimos o lo modificamos; me parece que es parte de la misma propuesta.

Se puso a votación de la asamblea, en lo particular, la supresión del penúltimo párrafo de la página nueve del dictamen que emitió el Consejo Coordinador Académico, donde se establece la recomendación para que se suprima la Unidad Académica de Derecho. Por lo que, una vez que fue votado, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se paso al quinto punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se incorpora a la Maestría en Ciencias de la Salud, el Área de Seguridad y Salud Ocupacional como una opción terminal.

La consejera Xóchitl Castellón Fonseca, procede a dar lectura al dictamen y, al término de su intervención, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con la dispensa de trámite, misma que fue aprobado por unanimidad.

Se sometió el dictamen a la consideración de la asamblea para su discusión en lo general, primero e, inmediatamente después, en lo particular, por lo que, al no haber intervenciones, se sometió a votación resultando aprobado por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular.

Acto seguido, se pasó al sexto punto del orden del día que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Doctor Julián Gascón Mercado, en consecuencia, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al Secretario lo ponga a consideración del pleno mediante la lectura del dictamen.

Al término de la lectura, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, misma que fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a la consideración del pleno para su discusión en lo general e, inmediatamente después, en lo particular, por lo que, al no haber intervenciones al respecto, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad tanto en lo general como en lo particular.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acto seguido, se abordó el séptimo punto del orden del día que se refiere a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico, por el cual se otorga el título de Doctor Honoris Causa al historiador Jean Meyer Barth. En consecuencia, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al Secretario lo ponga a consideración del pleno mediante la lectura del dictamen.

Al término de la lectura, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, misma que fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a la consideración del pleno para su discusión en lo general e, inmediatamente después, en lo particular, por lo que, al no haber intervenciones al respecto se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad tanto en lo general como en lo particular.

A continuación, se abordó el octavo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al Lic. Antonio Aguirre Álvarez, Secretario de Extensión y Vinculación, dé lectura al dictamen, por lo que éste, en uso de la palabra, da lectura al dictamen en su parte normativa.

Al término de la lectura, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, misma que fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a consideración del pleno para su discusión en lo general.

Interviene el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, expresando sus puntos de vista a favor del dictamen. Al término de su exposición, y al no haber más oradores al respecto, se preguntó a la asamblea si lo considera suficientemente discutido en lo general, resultando aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, somete a votación de la asamblea el dictamen en lo general, resultando aprobado por unanimidad con la excepción de los artículos reservados.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, somete el dictamen para su discusión en lo particular y solicita a los consejeros reserven los artículos que consideren convenientes, si así lo desean.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La consejera Xóchitl Castellón Fonseca, solicita la reserva de los artículos 10, 15, 17 y 19; y el consejero Vicente Ochoa Torres, solicita la reserva del artículo cuarto transitorio.

Se pasó a la discusión de los artículos reservados por la consejera Xóchitl Castellón Fonseca, quien, en uso de la palabra, expone los motivos de las modificaciones a los artículos 10, 15, 17 y 19 en los siguientes términos:

"Artículo 10.

IV. Evaluar el servicio social conjuntamente con el tutor académico asignado al alumno y con el apoyo de los coordinadores del programa."

"Artículo 15.

Para participar en un programa del servicio social es necesario haber acreditado, al menos, el 70% de los créditos del programa académico, de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, en los programas académicos que corresponda."

"Artículo 17.

El prestador del servicio social será evaluado conforme a los criterios establecidos en los programas del servicio social aprobados a los que se refiere el artículo 12 de este ordenamiento, los cuales buscarán el fortalecimiento de las competencias profesionales de los alumnos."

"Artículo 19.

V. Recibir las constancias en las que se determine haber cumplido satisfactoriamente con el servicio social;"

Intervienen varios consejeros expresando sus puntos de vista a favor de las modificaciones propuestas, proponiendo otras a su vez, por lo que toda vez que fueron analizadas, se sometieron a votación en lo particular cada uno de los artículos, resultando aprobados por unanimidad.

A continuación se pasó a la discusión del artículo cuarto transitorio reservado por el consejero Vicente Ochoa Torres, quien, en uso de la palabra, expone que es una propuesta adicional a las que se hacen, que tiene que ver con la entrada en vigor del Reglamento que se propone: el último renglón del artículo cuarto transitorio contradice al artículo primero; nada más se trataría, en este caso, de suprimirlo, toda vez que si se queda así, sugiere dos fechas para que entre en vigor el Reglamento que se propone.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Al no haber más intervenciones al respecto, se sometió a votación en lo particular la modificación al artículo cuarto transitorio, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se abordó el noveno punto del orden del día que se refiere a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit. Para tal efecto, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al Secretario le dé lectura.

El M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, da lectura a la totalidad del dictamen y, una vez concluido, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, misma que fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a consideración del pleno para su discusión en lo general e, inmediatamente después, en lo particular, por lo que, al no haber intervenciones al respecto, se sometió a votación del pleno resultando aprobado por unanimidad tanto en lo general como en lo particular.

Acto seguido, se pasó al décimo punto del orden del día, mismo que se refiere a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2007, para lo cual el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al consejero Francisco Haro Beas, dé lectura al dictamen.

En uso de la palabra, el consejero Francisco Haro Beas, da lectura al dictamen y expone en términos generales el contenido del mismo, por lo que, al término de su intervención, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, misma que fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a consideración del pleno para su discusión en lo general e inmediatamente después en lo particular, por lo que al no haber intervenciones al respecto, se sometió a votación resultando aprobado por unanimidad tanto en lo general como en lo particular.

Acto seguido, se abordó el décimo primer punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Académico de Sistemas Computacionales, por lo que el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al M.I. Juan Francisco Gómez Cárdenas, Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, dé lectura al dictamen. En uso de la palabra, el aludido da lectura y expone su contenido; por lo que, al término de su intervención, el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la aprobación del pleno para entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, misma que fue aprobada por unanimidad.

El dictamen se somete a consideración del pleno para su discusión en lo general e, inmediatamente después, en lo particular, por lo que, al no haber intervenciones al respecto, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad tanto en lo general como en lo particular.

Acto seguido, se abordaron los puntos décimo segundo y décimo tercero del orden del día, los que se refieren a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del cambio de nomenclatura de los Programas Académicos de Ingeniería Química Industrial e Informática y Estadística, por lo que, en uso de la palabra, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, expone los motivos por los cuales es necesario el cambio de nomenclatura de estos programas para que pasen a denominarse Programa Académico de Ingeniería Química y Programa Académico de Informática, respectivamente.

Se sometió a votación de la asamblea el cambio de nomenclatura de estos programas, resultando aprobado por unanimidad.

Al proseguir con el orden del día, se abordó el décimo cuarto punto que se refiere a los asuntos generales, por lo que, en uso de la palabra, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, manifiesta: Quisiera abordar un tema que, actualmente, esta vinculado a la definición del presupuesto de ingresos de la Institución, particularmente en lo que corresponde a los fondos extraordinarios que se asignaron a la Universidad Autónoma de Nayarit por el Congreso Federal, y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en diciembre del año pasado. La situación general es la siguiente:

El año pasado, en diciembre, el Congreso Federal aprobó un monto extraordinario para la Universidad Autónoma de Nayarit por ciento un millones de pesos. Estos son fondos que en el presupuesto aparecían como fondos adicionales al subsidio que estamos discutiendo y que se aprobó hace un momento. Eran fondos que se iban aplicar -y de hecho se aplicaron- en la cláusula de gratificación para seguir capitalizando el fondo de pensiones y para el crecimiento de la infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit en los campus de Acaponeta, Bahía de Banderas y diferentes proyectos de infraestructura más, por lo que la Universidad contaba con estos recursos adicionales para poder desarrollar estos proyectos.

Por razones que desconocemos, la Secretaría de Educación Pública notificó, de manera informal, más o menos en el mes de septiembre, que estos fondos no se iban a destinar a la Universidad Autónoma de Nayarit, lo cual generó una situación de preocupación por parte de nosotros, puesto que los ciento un millones de Pesos ya se habían asignado a estos proyectos, por lo que iniciamos una negociación ante la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría de Educación Pública- con la anterior administración- para solicitar la reconsideración en relación a estos fondos que se habían asignado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Durante el mes de septiembre, estuvimos en contacto con los contadores de la Secretaría de Educación Pública y finalmente se decidió solicitar al Gobernador del estado de Nayarit, Lic. Ney González Sánchez, que nos ayudara en la gestión para la obtención de estos recursos. Él accedió y solicitó una entrevista con el Secretario de Educación Pública, con el Dr. Reyes Tamés, para tratar el tema de los ciento un millones de pesos.

Se tuvo una entrevista con el Secretario de Educación Pública a principios del mes de noviembre a solicitud del Gobernador, donde estuvo presente él mismo, junto con diferentes funcionarios de Gobierno del estado y de la Universidad y los líderes de los sectores de nuestra Institución. Derivado de esta reunión, hubo un compromiso explícito del Secretario de Educación Pública de atender de manera urgente el asunto del paquete de ciento un millones de pesos. Éste consistía en la entrega de setenta y un millones adicionales al presupuesto de subsidio de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Esto fue a principios de noviembre. Estuvimos en contacto con diferentes funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, concretamente con el Subsecretario de Educación Superior e Investigación, el Dr. Julio Rubio Oca y con el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, Ing. Frausto. Ellos nos comentaron que estaban analizando el tema y que en fecha próxima nos iban a notificar cómo se iban a entregar estos setenta y un millones de pesos adicionales a la Universidad Autónoma de Nayarit. Viendo que el tiempo de la administración se estaba terminando, insistimos en una posterior visita a la Secretaría de Educación Pública, concretamente con el Dr. Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior. Estuvimos el veintisiete de noviembre en sus oficinas y nos manifestó que el día veintiocho de noviembre se iba a tener una negociación con la Secretaría de Hacienda para analizar el tema y posteriormente ellos nos informarían de las gestiones ante esa instancia federal.

Ya no fue posible entrar en contacto con el Dr. Julio Rubio Oca. Se terminó la administración y en cuanto fue nombrada la nueva Secretaria de Educación Pública, la Dra. Josefina Vásquez Mota, volvimos hacer el contacto con la Secretaría de Educación Pública para notificarle de las gestiones que se habían hecho ante el Dr. Reyes Tamés, y solicitar la continuación de la gestión para la entrega de los recursos adicionales a la Universidad.

Anteayer estuvimos en la Secretaría de Educación Pública, ya con el nuevo Oficial Mayor, el Lic. Julio Castellanos, quien nos notificó que ellos no tenían conocimiento de esta gestión, que en la relación de temas que estaban tratando con la Secretaría de Hacienda, no estaba relacionada la gestión que se había hecho con el Gobernador del estado de Nayarit, por lo que, a instancias de él, estamos nuevamente iniciando una



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

gestión que ya llevaba meses desarrollándose y dada la respuesta que recibimos del oficial mayor, es que nosotros hemos decidido tomar algunas acciones para ya no solamente pedir como una gestión que vamos a continuar en la Secretaría de Educación Pública en la entrega de los recursos, si no exigir ante otras instancias la entrega de estos recursos que, por lo demás, ya han sido asignados a los proyectos que al principio les mencioné.

Aquí, la situación es que realmente la Institución se siente ofendida porque la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda han evadido el tema en la entrega de los recursos adicionales y, en este sentido, el día de ayer, la Comisión de Responsabilidades de este Honorable Consejo General Universitario adoptó el siguiente acuerdo, mismo que voy a leer para ustedes:

- 1.** Exigir a las autoridades correspondientes de la Federación que los recursos reasignados a la Universidad Autónoma de Nayarit en el Presupuesto de Egresos 2006, sean entregados dentro del presente ejercicio fiscal.
- 2.** El presente acuerdo deberá de presentarse al pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión para su discusión y aprobación en su caso.

Es decir, lo que esta Comisión de Responsabilidades del Consejo está solicitando a esta asamblea, es su respaldo para que este acuerdo, emitido por la Comisión, sea aprobado y, de esta manera, solicitar ante el Congreso Federal, es decir ante la Cámara de Diputados, ante la Cámara de Senadores y ante las diferentes instancias federales que corresponda, la entrega de los recursos adicionales que se aprobaron por el Congreso Federal.

Esto lo consideramos como un acto de justicia, dado que son fondos que no están a discusión. Son parte de un decreto emitido por el Congreso Federal, que corresponde al Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Poder Ejecutivo tiene la obligación de entregar los recursos a la Universidad Autónoma de Nayarit. Entonces, no estamos exigiendo nada que no nos corresponda y creemos que tenemos que dar la lucha para exigir que estos recursos sean entregados a la Universidad Autónoma de Nayarit, tal y como aparece en el Decreto.

Esta situación nos va a llevar, seguramente en los próximos días, a entregar este documento e iniciar algunas actividades dentro del Congreso Federal para notificar de la resolución de esta Honorable Asamblea, de tal manera que podamos tener la interlocución necesaria con las autoridades federales para poder recibir los recursos que la Institución necesita para su desarrollo, también para la ordenación de sus finanzas.

En uso de la palabra, el consejero Porfirio López Lugo, manifiesta que, en concordancia con la propuesta que hace el Presidente de este Honorable Consejo, verdaderamente es una agresión muy lamentable en contra de la universidad pública y, agregó: Creo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

que nosotros debemos reaccionar en ese sentido. Estamos como organizaciones, tanto el SPAUAN como el SETUAN, participando en trabajos a nivel nacional en la confederación y verdaderamente con la expresión de la universidad pública a nivel nacional, en la cual nos hemos reunido cuarenta y cinco universidades en un rechazo total a esta política que el gobierno federal esta emprendiendo en contra de la universidad pública.

En ese contexto, hacemos un manifiesto de manera conjunta todas las universidades y vamos a llevar a cabo una serie de acciones a nivel nacional. Creo que esta agresión no debe pasar desapercibida y, en ese sentido, hacemos a ustedes partícipes de esta preocupación para que también se sientan parte de nuestra universidad.

Creo que, en ese sentido, como dijo nuestro Presidente del Consejo, no se está pidiendo de más, se está pidiendo lo que ya se había acordado. Entonces, me permito proponer, si fuera posible, hacer una movilización de parte de la Universidad hacia la Ciudad de México. Creo que sería muy conveniente en caso de que la respuesta fuera negativa.

En ese sentido, sería muy importante hacer ese tipo de manifestaciones ante las autoridades correspondientes. Creo que, de alguna manera, estamos sobreviviendo en la cuestión del pago de nuestras quincenas, afortunadamente, pero existen universidades hermanas como Sinaloa, Querétaro, Zacatecas que están en una situación lamentable.

Quería, también, comentarles algo que nosotros, por nuestra parte, como organización, estamos recibiendo a través de nuestra dirigencia nacional y, bueno, hacerles partícipes, como ya lo he hecho en algunas unidades académicas de manera particular, que debemos reaccionar a esta agresión y reaccionar como ellos lo están haciendo, de manera agresiva.

En uso de la palabra, el consejero José Manuel Páez Estrada manifiesta: señor Presidente del Consejo, probablemente usted ha encabezado desde el inicio de su gestión la defensa de la universidad pública. Ese grito de que viva la Universidad Pública, no es más que la defensa de la misma. Probablemente este gobierno, como el anterior, su intención ha sido la privatización de la educación media superior y la educación superior. Por eso, ahora, cuando se plantea que ellos no conocen ninguna gestión alrededor de algo que ya esta aprobado y presupuestado por el Congreso de la Unión, cuando usted propone que la Universidad exija está en su derecho, creo que todos los consejeros universitarios respaldamos a nuestro Rector en la defensa de la autonomía universitaria, en la defensa de la universidad pública y en la defensa del presupuesto de nuestra universidad. Los universitarios estaremos atentos al llamado del Rector y cuente usted con todo el apoyo de la comunidad universitaria. Por eso es ahora cuando a todos los universitarios nos debe salir la casta, porque no es posible que con un simple ino! quieran decirle a la universidad que no hay recursos, porque



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

sabemos que los recursos son necesarios para asegurar a la Universidad de Nayarit, por eso, señor Rector, estamos con usted.

En uso de la palabra, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo expresa: Quisiera solicitar, ante esta asamblea, un voto de confianza a los miembros de la Comisión de Responsabilidades para que podamos asistir ante el Congreso Federal y ante las autoridades federales para presentar esta exigencia que hace la institución para la entrega de los recursos. Pero, también, solicitaría un voto de confianza a esta asamblea para que la misma comisión de responsabilidades pueda, en su momento, actuar para exigir, en el próximo presupuesto de egresos, que se respeten los montos de los subsidios que se consideran irreductibles, y que podamos exigir, no solamente que se nos entreguen los recursos con los que cada año contamos para el funcionamiento de la Universidad, sino que estos recursos se incrementen para poder cumplir con la función social para la cual fue creada la universidad, como educar, hacer investigación y extender la ciencia y la cultura. Creo que en el actual ambiente, como ustedes han leído en los periódicos, hay una propuesta de reducción presupuestal para nuestras instituciones para el próximo año y tenemos que actuar conjuntamente con las instituciones hermanas que también están en una situación financiera delicada junto con otras; que a lo mejor no estamos en esa situación, pero creo que todos debemos ser solidarios y actuar en este momento con firmeza para que el presupuesto que recibimos no se reduzca, sino que se incremente en la medida que podamos cumplir con nuestra función social.

El compromiso que el mismo presidente, entonces candidato a la presidencia, hizo ante las instituciones de educación superior era de que iba incrementar la cobertura de educación superior al 30%. No estamos hablando de una cantidad exagerada. Los países desarrollados tienen coberturas de educación superior del 60% de su formación. Es decir, la población en edad de estudiar en las Universidades pueden ingresar al sistema de educación superior hablando de un 60%; es decir, no estamos hablando de una cantidad exagerada. Países con semejante nivel de desarrollo al nuestro como Chile, como Argentina, como Brasil, e incluso naciones caribeñas como dominicana y otras tienen tasas y coberturas de educación superior superiores a la de nuestro país.

Nuestro país tiene apenas una cobertura de educación superior del 20% de toda la población en edad de estudiar. A la educación superior solamente pueden ingresar de cada cien, apenas veinte alumnos. No es posible que se hable de desarrollo cuando la población no tiene acceso a la educación superior y aun así se reducen los presupuestos para la educación superior. Esto no lo podemos permitir. Tenemos que exigir a las autoridades federales que incrementen más y que no reduzcan los presupuestos para educación superior. En este sentido va el voto de confianza, para exigir que el estado aporte los recursos necesarios para ir incrementando paulatinamente nuestra capacidad para atender más alumnos. No queremos alumnos rechazados que quieran ingresar a nuestra institución, al contrario, queremos ver mas jóvenes como ustedes estudiando la preparatoria, estudiando las diferentes opciones profesionales. Pero, para eso, necesitamos recursos. No lo hacemos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

irresponsablemente. Estamos incrementando la calidad de nuestros programas y eso también exige más y más recursos.

Entonces, en suma, yo pido a esta asamblea que dé un voto de confianza a la Comisión de Responsabilidades para actuar en este sentido, no solamente en relación a los recursos que se nos adeudan, sino a la negociación de los recursos que se asignarán para el presupuesto de egresos 2007.

La propuesta se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, da la gracias a los consejeros por su presencia y les desea una feliz navidad, así como un feliz año 2007.

Lista de acuerdos:

Acuerdo: 2006.7.1.

Se aprobó, por unanimidad, dar voz, pero sin derecho a voto, a los funcionarios universitarios, Dr. Clemente Lemus Flores, Secretario de Investigación y Postgrado; Lic. Antonio Aguirre Álvarez, Secretario de Extensión y Vinculación; C.P. Arturo Ruiz López, Secretario de Servicios Académicos; Maestra Amparo Jiménez González, Directora de la Unidad de Desarrollo Institucional; M.F. Juan Francisco Gómez Cárdenas, Coordinador del Área de Ciencias Económicas y Administrativas.

Acuerdo: 2006.7.2

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Acuerdo: 2006.7.3

Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria No. 06, que contiene los acuerdos de la sesión pública ordinaria del día 06 de julio de 2006, en los términos del artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Acuerdo: 2006.7.4.

Se aprobó por unanimidad la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo General Universitario para quedar como sigue:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN	
Presidente	M.E.S. José Francisco Haro Beas Director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretario	M.C. Carlos Barrón Mayorquín Director de la Unidad Académica de Economía
Vocal	M.I. Rosalía Delgadillo Rodríguez Consejera Maestra de la Unidad Académica de Contaduría y Administración. M.C. Marco Antonio Chávez Árcega Consejero Maestro de la Unidad Académica de Economía
Vocal	C.P. Juan López Salazar Secretario de Finanzas y Administración.

COMISIÓN PERMANENTE DE INSPECCIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS NIVEL SUPERIOR	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	Director de la unidad académica correspondiente
Vocal	Consejero maestro de la unidad académica correspondiente

COMISIÓN PERMANENTE DE INSPECCIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	
Presidente	M.C. Juan Carlos Plascencia Flores Secretario de Educación Media Superior.
Secretario	Director de la unidad académica correspondiente
Vocal	Consejero maestro de la unidad académica correspondiente

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE BACHILLERATO	
Presidente	M.C. Juan Carlos Plascencia Flores Secretario de Educación Media Superior
Secretario	M.C. Luis Martínez Hernández Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 6
Vocal	Lic. Rubén Muñoz López Consejero Maestro de la Unidad Académica Preparatoria No. 2.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	Dr. Arturo Murillo Beltrán Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías
Vocal	Coordinadores de programas académicos
Vocal	Un consejero alumno propuesto por la FEUAN
Vocal	Un consejero maestro del área



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS Y PESQUERAS	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	Se nombra de entre los directores de las unidades académicas del área
Vocal	Un consejero alumno propuesto por la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	Se nombra de entre los directores de las unidades académicas del área
Vocal	Un consejero alumno propuesto por la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	Directores de las unidades académicas y se nombra un secretario
Vocal	Un consejero alumno propuesto por la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	Se elegirá de entre los coordinadores de los programas académicos del Área de Ciencias Sociales y Humanidades o el Director de la Unidad Académica de Derecho
Vocal	Un consejero alumno propuesto por la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE BECAS	
Presidente	Lic. Omar Wicab Gutiérrez Rector
Secretario	C.P. Juan López Salazar Secretario de Finanzas y Administración.
Vocal	Lic. Daniel Maldonado Félix Presidente de la FEUAN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	Lic. Jorge Humberto López Córdova Director de la Unidad Académica de Turismo
	Dr. Eduardo Martínez Delgado Director de la Unidad Académica, Preparatoria No. 7
	Un consejero alumno del nivel superior propuesto por la FEUAN
	Un consejero alumno del nivel medio superior propuesto por la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Presidente	Lic. Omar Wicab Gutiérrez Rector
Secretario	M.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General de la U.A.N.
Vocal	Lic. Salvador Madrigal Martínez Director de la Unidad Académica de Derecho
	Mtro. Alfonso Nambo Caldera Consejero Maestro de la Unidad Académica de Derecho.
	Lic. José Manuel Páez Estrada Director de la Unidad Académica, Preparatoria No. 1
	Prof. Salvador Rodríguez Alcántar Consejero Maestro de la Unidad Académica, Preparatoria No. 1
	Un representante de los sectores universitarios, dependiendo de la normatividad

COMISIÓN PERMANENTE DE RESPONSABILIDADES Y DISCIPLINA

Presidente	Lic. Omar Wicab Gutiérrez Rector
Secretario	M.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General de la U.A.N.
Vocal	Ing. Porfirio López Lugo Secretario General del SPAUAN
	C. Luis Manuel Hernández Escobedo Secretario General del SETUAN
	C. Daniel Maldonado Félix Presidente de la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS UNIVERSITARIOS

Presidente	Lic. Omar Wicab Gutiérrez Rector
Secretario	M.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General de la U.A.N.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Vocal	Ing. Porfirio López Lugo Secretario General del SPAUAN
	C. Luis Manuel Hernández Escobedo Secretario General del SETUAN
	C. Daniel Maldonado Félix Presidente de la FEUAN

COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Presidente	Lic. Omar Wicab Gutiérrez Rector
Secretario	M.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General de la U.A.N.
Vocal	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
	C.P. Juan López Salazar Secretario de Finanzas y Administración
	M.C. Juan Carlos Plascencia Flores Secretario de Educación Media Superior

COMISIÓN ESPECIAL DE APELACIONES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE	
Presidente	Dr. Rubén Bugarín Montoya Consejero Maestro de la Unidad Académica de Agricultura
Secretario	Mtra. María de Jesús Medina Sánchez Directora de la Unidad Académica de Enfermería
Vocal	Mtro. Alfonso Nambo Caldera Consejero Maestro de la Unidad Académica de Derecho.

COMISIÓN ESPECIAL TÉCNICA DE CORRECCIÓN Y ESTILO	
Presidente	Prof. Luis Arturo Peña Arcadia Consejero Maestro de la Unidad Académica de Turismo
Secretario	M.C. Carlos Barrón Mayorquín Director de la Unidad Académica de Economía
Vocal	Ing. Irma Raquel Sillas Meza Consejera Maestra de la Unidad Académica Preparatoria 14

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE NIVEL SUPERIOR	
Presidente	M.C. Xóchitl Castellón Fonseca Secretaria de Docencia
Secretario	M.E.S. José Francisco Haro Beas Director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Vocal	Director de la unidad académica correspondiente a los programas que se estén discutiendo para la acreditación.
	Representante alumno de la unidad académica correspondiente a los programas que se estén discutiendo para la acreditación

COMISIÓN ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Presidente	C.P. Juan López Salazar Secretario de Finanzas y Administración.
Secretario	M.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General de la U.A.N.
Vocal	Un representante del SETUAN

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	
Presidente	M.C. Juan Carlos Plascencia Flores Secretario de Educación Media Superior
Secretario	Dr. Fernando Javier González Ibarra Director de Unidad Académica de Preparatoria No. 9
Vocal	M.C. Luis Martínez Hernández Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 6
	Un representante de la FEUAN
	Un representante del SPAUAN

Acuerdo: 2006.7.5

Se aprobó por unanimidad turnar al Consejo Coordinador Académico la propuesta para otorgar el título de Doctor Honoris Causa a la Pintora Emilia Ortiz para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, mediante el dictamen que al efecto se emita.

Acuerdo: 2006.7.6

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.7.

Se aprobó, por unanimidad, la discusión en lo general, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acuerdo: 2006.7.8

Se aprobó por unanimidad, en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se establecen diversas disposiciones en materia de integración, funcionamiento y operación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

Acuerdo: 2006.7.9

Se aprobó por unanimidad, en lo particular, la supresión del penúltimo párrafo de la página nueve del dictamen que emitió el Consejo Coordinador Académico donde se establece la recomendación para que se suprima la Unidad Académica de Derecho.

Acuerdo: 2006.7.10

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se incorpora a la Maestría en Ciencias de la Salud, el Área de Seguridad y Salud Ocupacional como una opción terminal, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.11

Se aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se incorpora a la Maestría en Ciencias de la Salud el Área de Seguridad y Salud Ocupacional como una opción terminal.

Acuerdo: 2006.7.12

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Doctor Julián Gascón Mercado, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.13

Se aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Doctor Julián Gascón Mercado.

Acuerdo: 2006.7.14

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del proyecto de acuerdo por el que se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Historiador Jean Meyer Barth, con dispensa de trámite.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acuerdo: 2006.7.15

Se aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se otorga el título de Doctor Honoris Causa al Historiador Jean Meyer Barth.

Acuerdo: 2006.7.16

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.17

Se aprobó por unanimidad la discusión en lo general del dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo: 2006.7.18

Se aprobó por unanimidad, en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo: 2006.7.19

Se aprobó por unanimidad, en lo particular, la modificación de la fracción IV del artículo 10 del dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:

“Artículo 10.

.....

IV. Evaluar el servicio social conjuntamente con el tutor académico asignado al alumno, y el apoyo de los coordinadores del programa, y

.....”

Acuerdo: 2006.7.20

Se aprobó por unanimidad, en lo particular, la modificación del artículo 15 del dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

“Artículo 15.

Para participar en un programa del servicio social es necesario haber acreditado, al menos, el 70 por ciento de los créditos del programa académico, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud en los programas académicos que corresponda.”

Acuerdo: 2006.7.21

Se aprobó por unanimidad, en lo particular, la modificación del artículo 17 del dictamen con proyecto de acuerdo del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:

“Artículo 17.

El prestador del servicio social será evaluado conforme a los criterios establecidos en los programas del servicio social aprobados, a los que se refiere el artículo 12 de este ordenamiento, los cuales buscarán el fortalecimiento de las competencias profesionales de los alumnos.”

Acuerdo: 2006.7.22

Se aprobó por unanimidad, en lo particular, la modificación de la fracción V del artículo 19 del dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:

“Artículo 19.

.....

V. Ser evaluado y, en su caso, recibir las constancias en las que se determine haber acreditado satisfactoriamente el servicio social;

.....

Acuerdo: 2006.7.23

Se aprobó por unanimidad, en lo particular, la modificación al artículo cuarto transitorio del dictamen con proyecto de acuerdo de Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit, para quedar como sigue:

Transitorios

.....
.....
.....



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Cuarto.- El presente Reglamento abrogará al Reglamento General del Servicio Social de Estudiantes y Pasantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 14 de agosto de 1980.

Acuerdo: 2006.7.24

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.25

Se aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo: 2006.7.26

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2007, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.27

Se aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2007.

Acuerdo: 2006.7.28

Se aprobó por unanimidad entrar a la discusión del dictamen que contiene el Programa Académico de Sistemas Computacionales, con dispensa de trámite.

Acuerdo: 2006.7.29

Se aprobó por unanimidad el Programa Académico de Sistemas Computacionales, en lo general y en lo particular.

Acuerdo: 2006.7.30

Se aprobó por unanimidad el cambio de nomenclatura de los programas académicos de Ingeniería Química Industrial, e Informática y Estadística, para quedar como sigue:

"Programa Académico de Ingeniería Química".

"Programa Académico de Informática".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acuerdo: 2006.7.31

Se aprobó por unanimidad exigir a las autoridades correspondientes de la Federación, que los recursos reasignados a la Universidad Autónoma de Nayarit en el Presupuesto de Egresos 2006 sean entregados dentro del presente ejercicio fiscal.

Acuerdo: 2006.7.32

Se aprobó por unanimidad un voto de confianza a la Comisión de Responsabilidades para la negociación de los recursos para el ejercicio fiscal 2007.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión a las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito Secretario del Consejo General Universitario, en el auditorio que ocupa la Unidad Académica Preparatoria No. 1 "Dr. Julián Gascón Mercado", de la Ciudad de la Cultura Amado Nervo.

Doy fe - - - - -

M. A. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General de la UAN y
Secretario del Consejo General Universitario.